NACIONAL

En un año, 1.6 millones de niñas, niños y adolescentes en México sufrieron abuso sexual en línea

23 de junio de 2026 · 6 min de lectura



En México, alrededor de 1.6 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 12 y 17 años fueron víctimas de abuso o explotación sexual facilitados por la tecnología durante un periodo de un año, reveló el informe “Disrupting Harm in México: Evidencia sobre el abuso y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes facilitados por la tecnología”.

El estudio, financiado por Safe Online e implementado por ECPAT International, INTERPOL y UNICEF Innocenti, señala que el 13% de la población infantil usuaria de Internet en ese rango de edad sufrió algún tipo de violencia sexual digital.

Entre las principales agresiones identificadas, la más frecuente fue la exposición no deseada a imágenes sexuales, reportada por el 7% de las víctimas. Además, casi la mitad de niñas, niños y adolescentes afectados (47%) enfrentaron al menos dos formas de abuso o explotación por parte de una o más personas agresoras.

Entre otras prácticas detectadas, el 4% señaló que le pidieron hablar sobre sexo o actos sexuales sin querer hacerlo; el 3% recibió solicitudes para compartir imágenes o videos donde mostraran partes íntimas; mientras que el 2% reportó el uso de inteligencia artificial para crear imágenes o videos sexuales falsos con su identidad.



De acuerdo a la pregunta “¿Quién envía las imágenes sexuales no deseadas?”, entre niñas, niños y adolescentes que recibieron este tipo de contenido, la mayoría señaló que el remitente fue una amistad u otra persona conocida menor de 18 años, con 28% de los casos.

En segundo lugar, 19% indicó no saber quién era la persona que envió las imágenes, mientras que 13% señaló que se trataba de alguien a quien no conocía antes de que ocurriera el hecho.

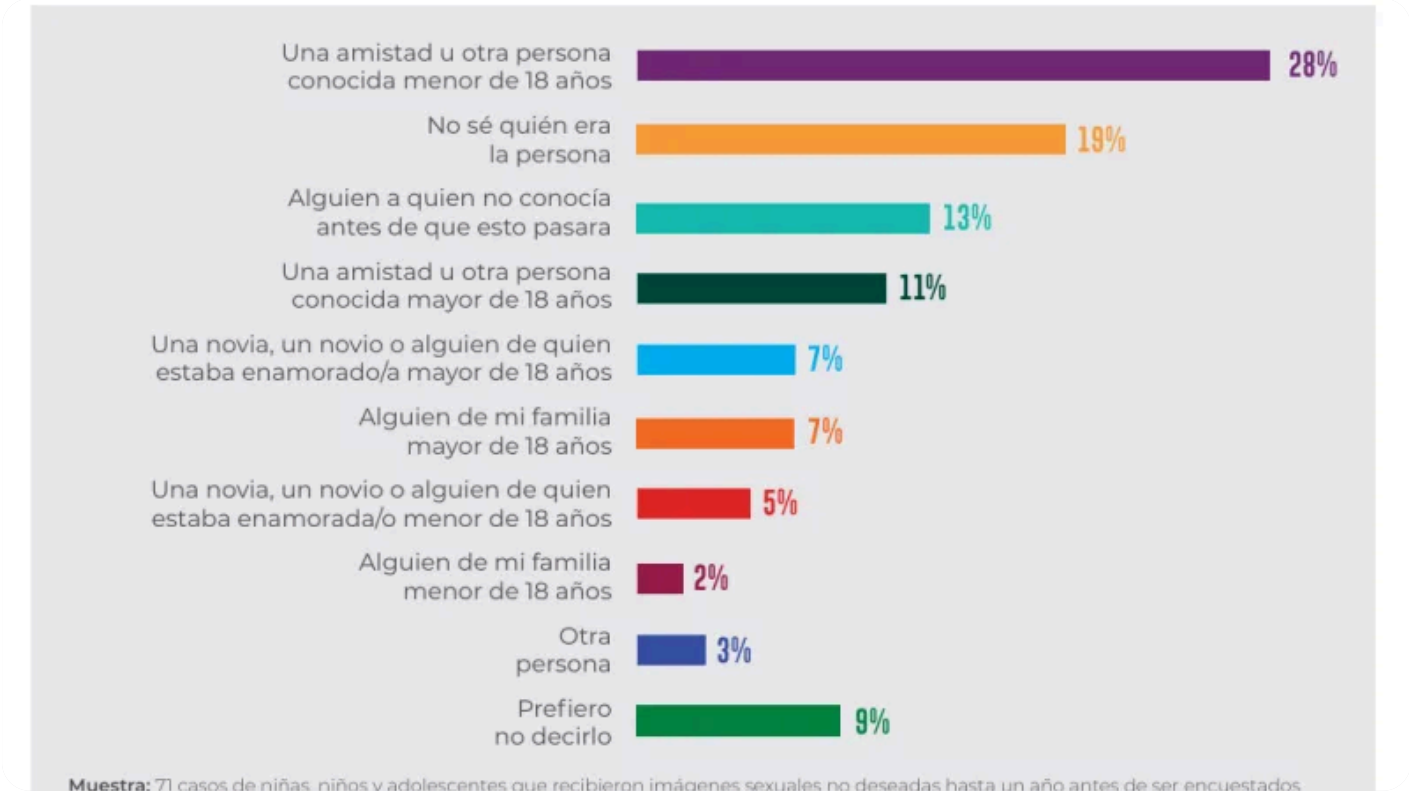

El informe destaca que no existen diferencias estadísticamente significativas entre niñas y niños en la proporción de víctimas: el 14% de las niñas y el 13% de los niños reportaron haber sufrido abuso o explotación sexual facilitada por la tecnología. Sin embargo, las entrevistas revelaron que las dinámicas de violencia están marcadas por estereotipos de género, presiones, manipulación y normalización de conductas abusivas.

La mayoría de agresores eran personas conocidas

Los datos muestran que en el 64% de los casos las víctimas conocían a la persona agresora. Entre ellas se encontraban amistades (29%), parejas (19%) y familiares (16%). Solo en el 15% de los casos se trataba de una persona desconocida.

El primer contacto entre víctima y agresor ocurrió principalmente en la escuela (39%), en Internet (31%), el 16% en espacios públicos, el 11% en su hogar y el 2% durante actividades deportivas.

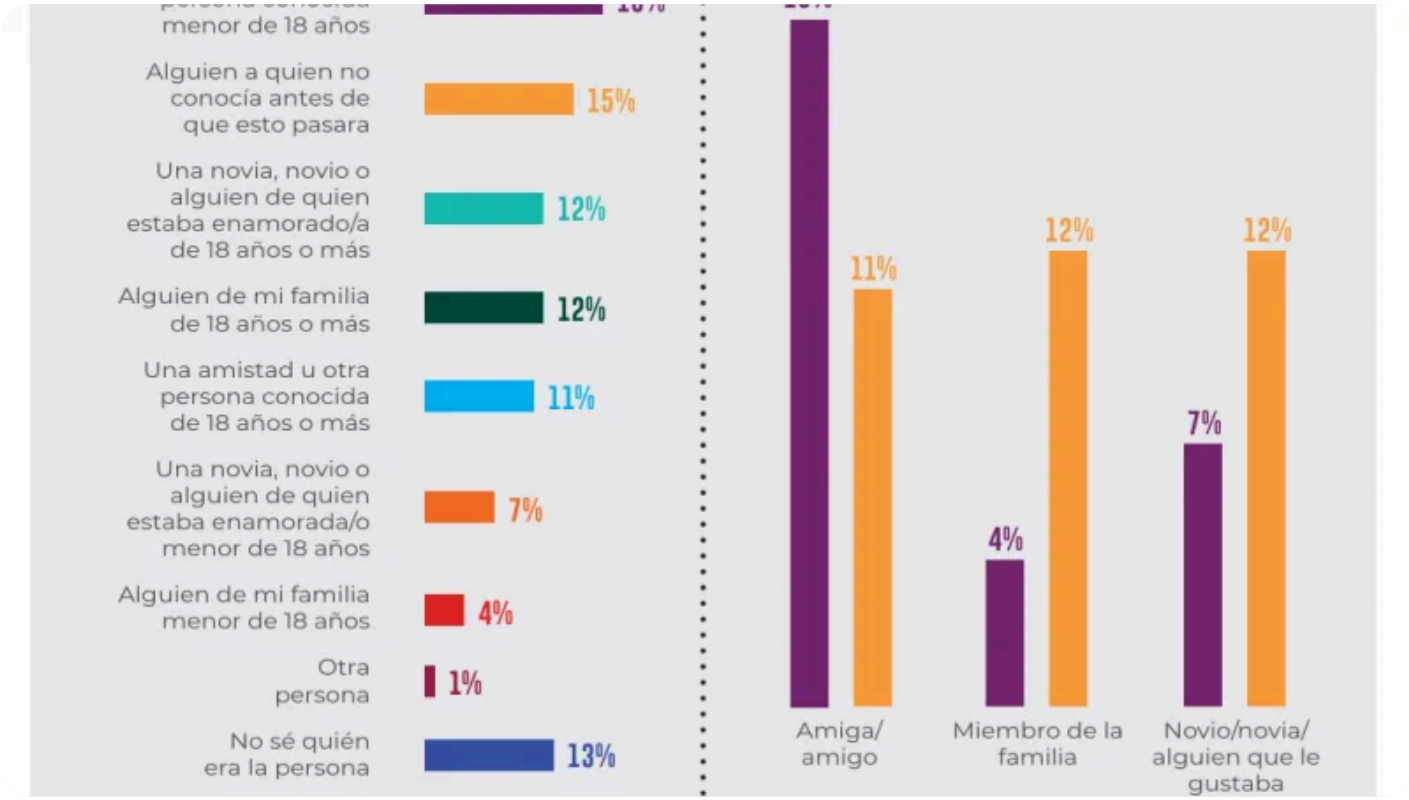

Las y los adolescentes y jóvenes entrevistados describieron incidentes de abuso y explotación perpetrados tanto por personas adultas como por pares y enmarcados o desarrollados en relaciones románticas. De acuerdo con los testimonios recabados, algunas personas agresoras utilizaban tácticas de manipulación: comenzaban solicitando fotografías no sexuales y posteriormente presionaban para obtener imágenes o contenido íntimo mediante amenazas o chantajes.

Redes sociales y videojuegos, espacios de riesgo

El estudio reveló que las plataformas digitales propiedad de Meta concentraron la mayor cantidad de casos reportados. Facebook fue señalada en el 52% de los incidentes y WhatsApp en el 45%; les siguieron Instagram, con 11%, y TikTok, con 8%. También se identificaron casos en YouTube y Snapchat.

Especialistas de justicia y personal de atención a víctimas señalaron que el abuso sexual digital también ocurre en plataformas de videojuegos como Roblox, Fortnite y FIFA, donde personas agresoras pueden contactar a varias niñas, niños y adolescentes al mismo tiempo, incluso en distintos países.

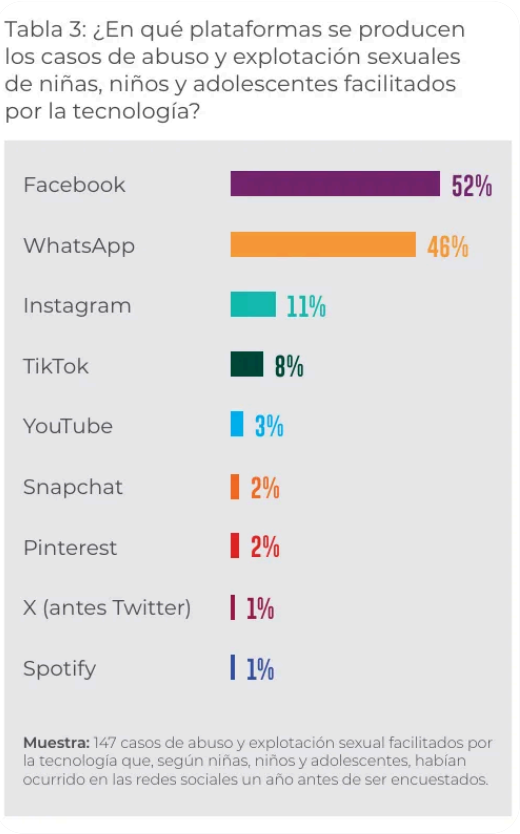

El informe advierte que la legislación mexicana no establece actualmente responsabilidades suficientes para que las plataformas digitales detecten, denuncien o eliminen de manera proactiva materiales de abuso sexual infantil generados por sus usuarios.

“La legislación mexicana obliga a los proveedores de servicios de Internet a conservar los datos de los usuarios hasta dos años en sistemas que permitan a las fuerzas del orden acceder a ellos con fines de investigación. Sin embargo, estas normas no se aplican a plataformas en línea —como redes sociales o aplicaciones de mensajería —, lo que puede reducir la capacidad de las autoridades para investigar actividades ilegales en línea y contribuir a la impunidad”.

Impacto psicológico y baja denuncia

El informe señala que niñas, niños y adolescentes victimas de abuso y explotación sexual tenían 15 veces más probabilidades de autolesionarse y 12 veces más probabilidades de presentar pensamientos o conductas suicidas que quienes no habían sufrido este tipo de violencia.

También registraron mayores niveles de ansiedad, además de problemas de depresión, sueño, autoestima, consumo de sustancias y alteraciones alimentarias. además, manifestaron que sentían miedo: miedo a que volviera a ocurrir algo similar, miedo a que les identificaran debido a que los contenidos sexuales estarían permanentemente disponibles en Internet o miedo a que sus amistades y familiares se enteraran de lo que les había ocurrido.

Pese a la magnitud del problema, una tercera parte de las víctimas (32%) no habló con nadie sobre lo ocurrido. Entre quienes buscaron apoyo, recurrieron principalmente a amistades (17%), cuidadoras o cuidadores (16%) y hermanos o hermanas (14%).

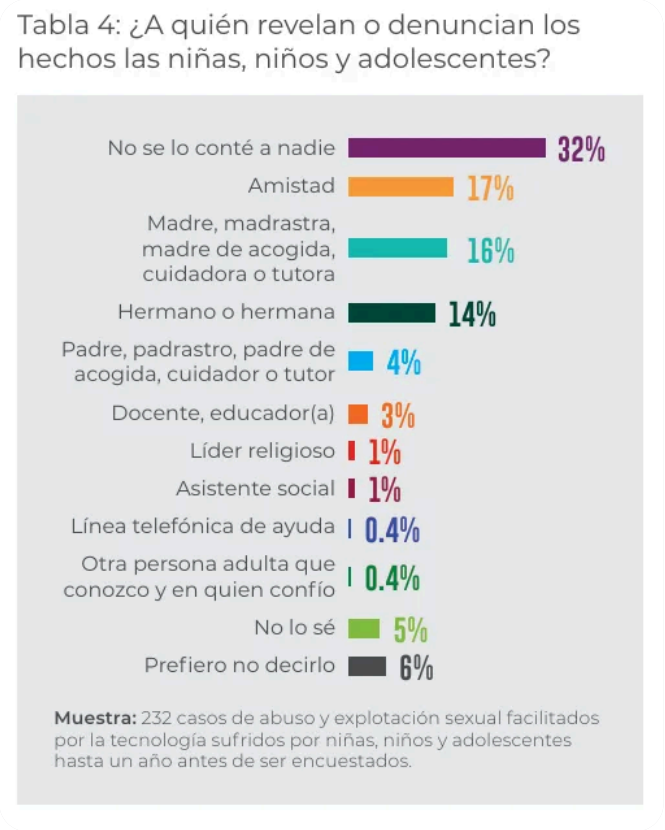

El principal motivo para guardar silencio fue la vergüenza (21%), seguido de no saber a quién acudir (16%) o considerar que lo ocurrido no era suficientemente grave (14%).

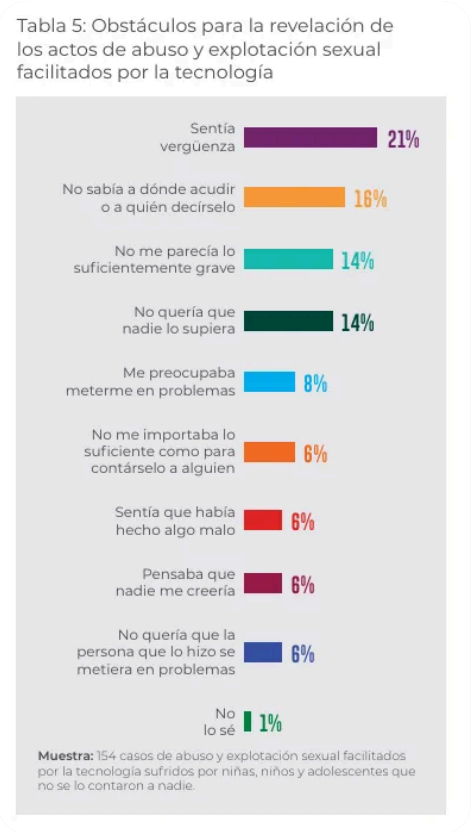

En las entrevistas, las adolescentes y jóvenes manifestaron su temor a que se les culpara o juzgara, lo que a menudo les impedía revelar sus experiencias. En algunos casos, estos temores llegaron a materializarse, ya que sufrieron reacciones negativas por parte de familiares, amistades o profesionales, como acoso, ira, frustración, culpabilización de la víctima o castigo físico.

La denuncia formal sigue siendo mínima: menos del 1% de los casos fueron reportados ante la policía durante el año previo a la encuesta. En total, solo el 2% acudió a líneas de ayuda, autoridades o servicios sociales.

Entre las razones para no denunciar estuvieron no saber cómo hacerlo (28%), amenazas de la persona agresora (24%) y la percepción de que el hecho no era suficientemente grave (21%).



El informe concluye que México enfrenta el reto de fortalecer la prevención, la respuesta institucional y la responsabilidad de las plataformas digitales para proteger a niñas, niños y adolescentes frente a las distintas formas de violencia sexual en línea.

Según los datos de la encuesta, el 14% de los incidentes facilitados por las redes sociales se denunciaron a través de las aplicaciones en las que tuvieron lugar.

El informe Disrupting Harm México recopiló información entre 2023 y 2025 mediante una encuesta nacional a adolescentes de 12 a 17 años, entrevistas con profesionales de justicia, personal de atención, jóvenes víctimas de abuso sexual digital y autoridades policiales, además de un análisis de la legislación y políticas nacionales.

El estudio busca generar evidencia para prevenir y combatir la explotación y el abuso sexual infantil facilitados por la tecnología, identificar factores de riesgo y protección, y ofrecer una ruta de acción para fortalecer las estrategias de prevención y los sistemas de protección en México. El informe destaca que este tipo de violencia puede ocurrir completamente en línea o combinar interacciones digitales y presenciales entre agresores y víctimas.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/en-un-ano-1-6-millones-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-sufrieron-abuso-sexual-en-linea
Descargado el 22 de noviembre de 2026.